

**SOLICITUD DE MARBETES O PRECINTOS  
PARA IMPORTACIÓN DE BEBIDAS  
ALCOHÓLICAS**

(EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN  
V, DE LA LEY DEL IEPS)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PADRÓN DE  
CONTRIBUYENTES DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL RFC

**1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

CALLE  NO. Y/O LETRA EXTERIOR  NO. Y/O LETRA INTERIOR

ENTRE LAS CALLES DE  Y DE

COLONIA  MUNICIPIO O DELEGACIÓN  CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD  ENTIDAD FEDERATIVA  TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

**2 DATOS DE LOS MARBETES O PRECINTOS (Ver instrucción 5)**

**2.1 MARQUE CON "X" SI SE TRATA DE:**

SOLICITUD ANTICIPADA DE MARBETES Y/O PRECINTOS  SOLICITUD POSTERIOR A UNA ANTICIPADA

MARBETES: BEBIDAS ALCOHÓLICAS  VINOS DE MESA

PRECINTOS: BEBIDAS ALCOHÓLICAS A GRANEL  VINOS DE MESA A GRANEL

**2.2 MARQUE CON "X" SI LOS MARBETES O PRECINTOS SERÁN ADHERIDOS EN:**

PAÍS DE ORIGEN (1)  ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO

ADUANA: RECINTO FISCAL  RECINTO FISCALIZADO  RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO

OTRA (CONFORME A LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL)

**2.3 MARQUE CON "X" SI SE TRATA DE IMPORTACIÓN OCASIONAL (1)**

**2.4**  
CANTIDAD DE MARBETES O PRECINTOS  **X** VALOR UNITARIO DEL MARBETE O PRECINTO

FECHA DE PAGO FORMA OFICIAL 5 O COMPROBANTE BANCARIO DE PAGO (DPA's)  DÍA  MES  AÑO  **=** TOTAL PAGADO FORMA OFICIAL 5 O COMPROBANTE BANCARIO DE PAGO (DPA's)

**3 INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE VAN A SER ADHERIDOS LOS MARBETES: EN ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO, ADUANA (RECINTO FISCAL, RECINTO FISCALIZADO O RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO) E IMPORTACIÓN OCASIONAL**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

CALLE  NO. Y/O LETRA EXTERIOR  NO. Y/O LETRA INTERIOR

ENTRE LAS CALLES DE  Y DE

COLONIA  MUNICIPIO O DELEGACIÓN  CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD  ENTIDAD FEDERATIVA  TELÉFONO

(1) Previo a la internación a territorio nacional. Se utilizará para marbetes y precintos.

**SE PRESENTA POR DUPLICADO**



**8 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO PARA RECOGER  
MARBETES O PRECINTOS**REGISTRO FEDERAL  
DE CONTRIBUYENTESCLAVE ÚNICA DE REGISTRO  
DE POBLACIÓNAPELLIDO  
PATERNOAPELLIDO  
MATERNO

NOMBRE (S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA FORMA OFICIAL SON CIERTOS. PARA EL CASO DE SOLICITUD(ES) DE MARBETES O PRECINTOS PARA SER ADHERIDOS PREVIAMENTE A LA INTERNACIÓN A TERRITORIO NACIONAL DE LOS PRODUCTOS (PAÍS DE ORIGEN); ME COMPROMETO A IMPORTAR LAS MERCANCIAS EN UN PERÍODO NO MAYOR A 120 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE MARBETES O PRECINTOS, Y ENTREGAR COPIA DEL (DE LOS) PEDIMENTO(S) UNA VEZ REALIZADA(S) LA(S) IMPORTACIÓN(ES) EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A DICHA(S) FECHA(S).

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

**9 DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑARÁ A ESTA FORMA OFICIAL**

La documentación que acompañará a esta forma oficial, la podrá consultar en la página de Internet del SAT ([www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)) Opciones: Catálogo de Servicios y Trámites, Consulta por Tipo de Contribuyente, ingresando al perfil al que pertenece y posteriormente al servicio de Solicitud de Marbetes y Precintos, eligiendo el trámite que desee específicamente o acudiendo a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente más cercana a su domicilio.

**10 INSTRUCCIONES**

- Esta forma oficial será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos establecidos para ello.
  - Esta forma oficial deberá presentarse ante la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente que corresponda a su domicilio fiscal.
  - Anotar el RFC del contribuyente a 12 ó 13 posiciones según corresponda, cuidando que no falte ningún número o letra.
  - Se anotará la Clave Única de Registro de Población (CURP) de las personas físicas a 18 posiciones en los espacios que correspondan.
  - Se presentará una solicitud para marbetes de bebidas alcohólicas y otra para precintos.
- 6. RUBRO 1. DATOS DEL CONTRIBUYENTE.**
- Anotar el nombre, denominación o razón social del contribuyente que realiza la importación.
  - Se detalla el domicilio del contribuyente que realiza la importación.
  - El número telefónico incluida la clave lada del contribuyente en el que se le pueda localizar y/o dejar recados.
- 7. RUBRO 2. DATOS DE LOS MARBETES O PRECINTOS.**
- Apartado 2.1**
- SOLICITUD ANTICIPADA DE MARBETES Y/O PRECINTOS.** Podrá solicitarse si se cumplen los requisitos de la fracción I y III de la Regla 6.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2007.
  - SOLICITUD POSTERIOR A UNA ANTICIPADA.** Deben cumplirse los requisitos establecidos en la fracción I, II y III de la Regla 6.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2007.
- Apartado 2.3**
- IMPORTACIÓN OCASIONAL.** Sólo si los marbetes o precintos de importación solicitados son para importación ocasional de bebidas alcohólicas. En los términos de las Reglas de Carácter General en materia de Comercio Exterior.
- Apartado 2.4**
- CANTIDAD DE MARBETES O PRECINTOS.** Anotar la cantidad de número de marbetes o precintos de importación solicitados.
- 8. RUBRO 7. DATOS DE LA IMPORTACIÓN.**
- FECHA DE INTERNACIÓN DE LAS MERCANCIAS AL PAÍS.** Anotar la fecha en la cual se internará la mercancía al país.
  - NÚMERO DE ENVASES O RECIPIENTES A IMPORTAR.** Anotar la cantidad de envases con bebidas alcohólicas para marbetes o recipientes que contengan bebidas alcohólicas para precintos.
- 9. RUBRO 8. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO PARA RECOGER MARBETES O PRECINTOS.**
- Anotar el RFC, la CURP y nombre del representante legal autorizado para recoger marbetes o precintos.
  - Firma del contribuyente o representante legal autorizado para recoger marbetes o precintos, que promueve la solicitud.
- Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma oficial, puede obtener información de Internet en las siguientes direcciones: [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx) [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx) o hacer contacto mediante la dirección de correo electrónico: [asisnet@sat.gob.mx](mailto:asisnet@sat.gob.mx) o comunicarse al Servicio de Atención Telefónica que opera a nivel nacional. Denuncias sobre posibles actos de corrupción: 01 800 335 4867 o bien a la dirección de correo electrónico: [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx) o en su caso, acudir a los Módulos de las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente.